

administración local

AYUNTAMIENTOS

HERENCIA

ANUNCIO

Aprobación inicial de la Ordenanza municipal reguladora del precio público por la venta de productos elaborados por los usuarios del Centro Ocupacional de Herencia

El Pleno del Ayuntamiento de Herencia, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de marzo de 2022, acordó la aprobación inicial de la Ordenanza municipal reguladora del precio público por la venta de productos elaborados por los usuarios del Centro Ocupacional de Herencia.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En Herencia a 28 de marzo de 2022. El Alcalde, Sergio García-Navas Corrales.

Documento firmado electrónicamente.

Anuncio número 868

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucre.es>